

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Excedencias en el cuerpo de Infantería de Marina.—Dispone que en el arsenal de Cartagena se ensaye el cable «Securitas».—Id. se adquiera de Sta. Bárbara y Placencia de las Armas las pólvoras y proyectiles que se detallan.—Aprueba la enaje-

nación del torpedero núm. 44.—Relativa a la entrada en carena de la chimenea del «Plata».—Sobre variación del plazo reglamentario de limpieza de los torpederos.

Circulares y disposiciones.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Excedencias en el cuerpo de Ingenieros.

ASESORÍA GENERAL.—Excedencias en el cuerpo Jurídico.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Infantería de Marina

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal de Infantería de Marina relacionado a continuación, pase la revista del próximo mes de febrero, en la situación de excedencia que se le señala.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. A.,

Ricardo Fernández de la Puente.

Señores.....

Relación que se cita.

ESCALA ACTIVA

EXCEDENTES FORZOSOS

Coronel,

D. Carlos Valcárcel y Ruiz de Apodaca.

• Tenientes coroneles.

- D. José Barba García
- » Manuel Grijuela Velilla.
- » Luis Mesias Freijoó.

Comandantes.

- D. Juan Cantalapiedra Rivacoba.
- » Eduardo Galván Pérez.
- » Pablo de Salas y González.
- » Juan Ros Ramírez.
- » Manuel M. de Lara. (Supernumerario).
- » José Vial y Pérez Bustillo.
- » Joaquín Sánchez Pujol.
- » Manuel Fernández Caro.
- » Tomás Barandiarán Santamaría.
- » Jacobo Patrón Caballero.
- » Emilio Rodríguez Doncel.
- » Angel Cousillas Barandiarán.
- » José García Sánchez de Madrid.
- » Félix Arias Rodríguez.
- » Miguel del Castillo Benito.
- » Cardenio Romero Obenza.
- » Luis Cañizares Moyano.
- » Manuel Neira Rey.
- » Antonio Rodríguez Aguilar.
- » Abelardo Galarza Alvargonzález.
- » Jesús Carro Sarmiento.
- » Ramón Pery Rebollo.
- » Rafael Moratinos del Río.
- » José Geán Morilla.
- » Ventura García Sánchez de Madrid.

Capitanes.

- D. Pedro de Castro Naranjo.
- » José Moreno de Quesada.
- » Juan Peral Cencio.
- » Juan de Azcárate G. de Lomas.

EXCEDENTE VOLUNTARIO

- D. José Poblaciones Nieto.
» Joaquín Carlos-Roca.

SUPERNUMERARIOS

- D. Eduardo Ordóñez Trigueros.
» Cirilo Moreno Benítez.

ESCALA DE RESERVA

EXCEDENTES FORZOSOS

Comandantes.

- D. Enrique Pérez de Castro.
» Luis Montoio y Alonso.
» Lorenzo del Busto y García Rivero.
» Pedro Pujales Salcedo.
» Gregorio Vázquez Alayón.
» Juan de la Peña López.
» José Boiset Carvia.
» Antonio Peñasco Bueno.
» José Gener Sánchez.

Capitanes.

- D. Eusebio Otero Poveda.
» Leandro de Saralegui y Amado.
» Vicente Peña Iglesias.

RESERVA DISPONIBLE

EXCEDENTES FORZOSOS

Capitanes.

- D. José González Martínez.
» Gregorio Gulias Ogando.
» Angel Sánchez García.
» Pedro Vázquez Pérez.
» José Lafont Sánchez.
» Joaquín Lorenzo García.
» Cayetano Brufau Iglesias.
» Rafael Gómez Ferrer.
» Francisco Muñoz Clavijo.
» Manuel Brocos Huertas.
» Antonio Ferro Veiga.
» Francisco Gómez Lourido.
» José López Fernández.
» Flaviano González Laine.
» Bernardo Sanz López.
» Leandro Rodríguez Villarrica.
» Enrique Rodríguez López.
» Pablo García Calzada.
» Manuel Parejo Rivas.
» José Fernández y Fernández.
» Ricardo Cánovas Gundín.
» Antonio Foncubierta Cano.
» Antonio Gurrea Cataño.
» Manuel García Antón.
» José Cañavate Robles.
» Francisco Ortiz Rodríguez.
» Marcelino Candendo Paz.
» Francisco Trabadela García.
» Francisco Vega Quevedo.
» Ricardo Garrido Carballo.
» Manuel Mariño Lamela.
» Calixto Pardo Mateo.
» Gerardo Cebreiro Hernández.
» José Méndez Herrera.
» Jesús Saavedra Pereira.
» Juan García González.
» José Parodi Cazalla.
» José Márquez García.
» Benito Mayobre Alonso.
» Antonio Gutiérrez de San Miguel y Gallardo.
» Manuel Lamas Quiza.
» Francisco Barros Patiño.

- D. Manuel Buada Nieto.
» Enrique Moya Navarro.
» José Sabin González.
» Francisco Clavijo Carrasco.
» Marcelino López González.
» Enrique Martínez Pérez.
» Isidoro Salinas Villarrica.
» Juan Tejjido Roca.
» Carlos García Lage.
» Francisco Alba Gallardo.
» Camilo Silva Benítez.
» José Caridad García.
» Ricardo Gómez García.
» Marcelino Ramos López.
» Francisco Moreno Machuca.
» José Valderas Leal.
» Santiago Dopico Rebollar.
» Abelardo Paz Fernández.
» Manuel López Lage.
» Isaias Alvarez Diaz.
» Manuel Ros Ramírez.
» Eduardo Gutiérrez Ruiz.
» Roque Abella Ceniza.
» Juan Albaladejo López.
» Manuel Sierra González.
» José Pérez Robles.
» Antonio López Fernández.
» Bernabé Pérez y Pérez.
» Bernardino Oanes Sequeiro.
» José Lorenzo Orellana.
» Miguel Munuera López.
» José Moya Delgado.

Madrid 29 de enero de 1914.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, P. A., *Ricardo Fernández de la Puente.*

Indeterminado

Excmo. Sr.: Dada cuenta de carta fecha 26 del pasado, que los Sres. Bardou, Clerc y C.^a, de París, dirigen a este Ministerio, ofreciendo sus cables mixtos de abacá y alambre de acero para ensayo en la Marina, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se remita al arsenal de Cartagena el prospecto del referido material, y que con el trozo de 50 metros que la casa envía a aquel establecimiento se prueben las condiciones de dicho cable, mediante ensayos a tracción y uso en los servicios del arsenal a que sean aplicables, informando a este Ministerio de su resultado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. A.,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Material de artillería

Excmo. Sr.: En vista de los escritos núms. 232 y 283, de 10 de septiembre y 14 de octubre últimos, del General Jefe del arsenal de la Carraca, relati-

vos al material de municiones de artillería que considera hace falta adquirir para las atenciones de dicho establecimiento militar; teniendo en cuenta también los consumos que de las referidas municiones hacen los buques de nuestra Armada en los ejercicios semestrales de cada año económico, así como las existencias que hoy día hay disponibles en los tres arsenales y las pólvoras que en la actualidad se encuentran en elaboración en la fábrica de Santa Bárbara, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se adquiriera de la Sociedad «Unión Española de Explosivos», el material siguiente:

Ocho mil (8.000) kilogramos de pólvora sin humo, tipo IV.

Quinientos (500) kilogramos de la tipo III.

Mil quinientos (1.500) kilogramos, tipo I.

Mil (1.000) kilogramos de la tipo especial para los cañones de 76 m/m «Vickers.»

Quinientos (500) kilogramos para los de 47 m/m «Vickers».

Trescientos (300) kilogramos de la tipo «D»; y

Dos mil (2.000) kilogramos de pólvora negra densa de 2'5 m/m, cuyo gasto asciende a *doscientas doce mil ciento ochenta* pesetas con *ochenta* céntimos (212.180,80 pesetas.)

2.º Que asimismo se adquiriera de la fábrica de Placencia de las Armas, las municiones que a continuación se detallan:

Dos mil (2.000) granadas ordinarias de 57 milímetros «Nordenfelt» con sus espoletas.

Dos mil (2.000) casquillos cebados de igual calibre y sistema.

Doscientas (200) granadas ordinarias de 101'6 milímetros «Vickers» con sus espoletas correspondientes de ojiva.

Doscientas (200) granadas ordinarias de 76 milímetros «Vickers» con sus espoletas; y

Doscientos (200) casquillos cebados de igual calibre y sistema, que importa *sesenta y ocho mil doscientas setenta y seis* pesetas con *setenta* céntimos (68.276,70 pesetas.)

3.º Que el importe de todo el referido material ascendente a *doscientas ochenta mil cuatrocientas cincuenta y siete* pesetas con *cincuenta* céntimos (280.457,50 pesetas), se abone con cargo al concepto correspondiente, capítulo 7.º, artículo único, del vigente presupuesto, en el cual queda reservado el crédito necesario; y

4.º Que tan luego se hayan hecho las pruebas de recepción del expresado material y esté declarado útil para el servicio por los Inspectores de Artillería de la Armada en las fábricas de Santa Bárbara y Placencia de las Armas, se determinará por este Estado Mayor la distribución del mismo para su envío a los tres apostaderos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Inspector de Marina en la fábrica de Santa Bárbara.

Sr. Inspector de Marina en la fábrica de Placencia de las Armas.

Sr. Representante en esta corte de la fábrica de Placencia de las Armas.

Sr. Representante de la Sociedad «Unión Española de Explosivos.»

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de acuerdo núm. 19, fecha 10 del actual, proponiendo se enajene el torpedero número 44, con todo lo que en el día constituye el buque, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar lo propuesto y ordenar se forme el expediente de venta del referido torpedero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de comunicación fecha 12 del actual, del General Jefe del arsenal de la Carraca, referente a obras en el *Río de la Plata*, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el citado arsenal se acopien todos los materiales necesarios para la carena del buque, y que una vez dispuestos se dé conocimiento al Comandante general de la escuadra, a fin de que éste disponga entre el buque en carena tan pronto lo permitan las necesidades del servicio, teniendo en cuenta el estado de la chimenea, y que para efectuar la carena son necesarios 40 días.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. A.,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de comunicación número 2.247, del Comandante general de la escuadra, en que traslada escrito del Comandante del torpedero número 2, relativo a reducción del plazo reglamentario para limpiar los fondos de los torpederos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el reconocimiento del estado de los fondos de los torpederos 1 al 5, en su próxima entrada en dique, por los jefes de los ramos de Ingenieros de los arsenales se informe desde el punto de vista de la conservación del material acerca de la conveniencia de variar el plazo de cuatro meses para la limpieza de los fondos de estos buques actualmente reglamentaria, y en lo relativo al estado de limpieza, por cuanto afecta a la economía ó velocidad de las navegaciones, que por la autoridad que corresponda se decida en cada una la conveniencia de verificar limpiezas sin haber terminado el referido plazo, según la índole del servicio que se ordene y estado en que se encuentren los fondos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 27 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
P. A.,

Ricardo Fernández de la Puente.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sres. Generales Jefes de los arsenales.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Relación del personal del cuerpo de Ingenieros de la Armada que debe pasar la revista administrativa del próximo mes de febrero, en la situación de excedencia que á continuación se expresa.

ESCALA DE RESERVA

EXCEDENTES FORZOSOS

Coronel.

D. Manuel Hernández Pérez.

Tenientes Coroneles.

D. Leopoldo Picazo y Ballesteros.

» José de Goytia y Gordia.

Madrid 29 de enero de 1914.

El General Jefe de construcciones navales,

Manuel Rodríguez.

ASESORÍA GENERAL

Relación del personal del cuerpo Jurídico, que se halla en situación de excedencia forzosa.

Teniente auditor de primera.

D. Miguel Sánchez y Jiménez.—A las órdenes del Excelentísimo Sr. D. Juan Spottorno y Bienert, Ministro Togado, en concepto de ayudante.—En Madrid por real orden de 30 de abril de 1913.

Teniente auditor de segunda.

D. Isidro Romero y Cibantos.—A las órdenes del Excelentísimo Sr. D. Joaquín Moreno y Lorenzo Auditor general en concepto de ayudante.—En Madrid por real orden de 13 de enero de 1914.

Madrid 28 de enero de 1914.

El Asesor general,

Eladio Mille.